



San José, 26 de febrero de 2020
MICITT-DVT-OF-081-2020

Señor
Mario Salvador Torres Rubio
Apoderado Generalísimo
Telefónica de Costa Rica TC S.A.

Señor
José Pablo Rivera Ibarra
Apoderado General
Telefónica de Costa Rica TC S.A.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. A raíz de la información remitida por Telefónica de Costa Rica TC S.A. a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula 11.1.5 del contrato de Concesión C-002-2017-MICITT de la Licitación Pública Internacional N° 2016LI-000002-SUTEL “*Concesión para el Uso y Explotación de Espectro Radioeléctrico para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas IMT*”, correspondiente al segundo informe semestral sobre el avance en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la fase de aceptación, se tiene que el Órgano Regulador realizó un análisis de dicha información y elaboró el oficio 01213-SUTEL-DGC-2020 del 11 de febrero de 2020, en el que resumió la información de su representada de la siguiente manera:





“(…)

1.1. Sitios existentes

A continuación, se muestran las cantidades y proporciones de sitios existentes respecto del cumplimiento de la cláusula 11.1.2 del contrato de concesión:

Tabla 1. Avance de cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.1.2 por Telefónica de Costa Rica TC S.A. para los sitios en operación según la cláusula 11.1.3

Detalle	Cantidad
Sitios en operación según cláusula 11.1.2	1337
Sitios equivalentes al 55% de los indicados según cláusula 11.1.2	735.35
Sitios que superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)	875
Sitios que no superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)	462

De la información anterior, para los sitios que la empresa Telefónica de Costa Rica TC S.A. ya tenía en operación al momento del inicio de la concesión, se puede extraer que en más del 55% de estos ha superado la proporción de cumplimiento de al menos el 60% de la velocidad aprovisionada de 13 Mbps (7.8 Mbps), por lo que se alcanza el requerimiento de la cláusula 11.1.2.

1.2. Sitios nuevos

A continuación, se muestran las cantidades y proporciones de sitios nuevos respecto del cumplimiento de la cláusula 11.1.4 del contrato de concesión:

Tabla 2. Avance de cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.1.4 por Telefónica de Costa Rica TC S.A. para los nuevos sitios en operación a partir del inicio de la concesión

Detalle	Cantidad
Nuevos sitios en operación	218
Sitios equivalentes al 80% de los indicados según cláusula 11.1.4	174.4
Sitios que superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)	37
Sitios que no superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)	181

De la información anterior, para los nuevos sitios que la empresa Telefónica de Costa Rica TC S.A. está operando posterior al inicio de la concesión, se puede extraer que alcanza el cumplimiento de al menos el 60% de la velocidad aprovisionada de 13 Mbps (7.8 Mbps) en 37 de estos (el 21% de cumplimiento con respecto al mínimo requerido que corresponde a 174.4 sitios) por lo que existe un pendiente que se debe alcanzar al 23 de abril de 2021.

Importa indicar que, en este rubro, la empresa Telefónica de Costa Rica TC S.A. tuvo un retroceso, dado que en el primer informe reportó cumplimiento en 41 de los nuevos sitios implementados, mientras que este segundo informe este número se redujo a 37.

“(…)”





En virtud de lo anterior, respetuosamente se insta a Telefónica de Costa Rica TC S.A. a continuar llevando a cabo las acciones necesarias para poder dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a través del contrato de Concesión C-002-2017-MICITT, especialmente, las indicadas a través de las cláusulas 11.1.2 y 11.1.4, dentro del plazo estipulado por éstas. Para poder dar seguimiento a lo anterior, se reitera la importancia de la remisión de la información necesaria a la SUTEL, de acuerdo al cronograma establecido en el oficio 2479-SUTEL-DGC-2019:

(...)

Tabla 2. Calendario de fechas para entrega de reportes semestrales por parte de los concesionarios de los Contratos de Concesión N° C-001-2017-MICITT y N° C-002-2017-MICITT

Número de reporte	Fecha límite para presentar información
Reporte semestral #1	23 de abril de 2019
Reporte semestral #2	23 de octubre de 2019
Reporte semestral #3	23 de abril de 2020
Reporte semestral #4	23 de octubre de 2020
Reporte semestral #5	23 de abril de 2021

(...)"

Cordialmente,

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

Cc/
Luis Adrián Salazar Solís, Ministro de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones
Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, MICITT
Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, MICITT
Consejo, Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
Glenn Fallas Fallas, Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

